

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ
CORPOURABA**



RESOLUCIÓN N° 300-03-30-99-1152-2015

"Por la cual se aprueba la modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones POAI para el año 2015"

El Director General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá,
CORPOURABA

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las que le confiere la Ley 99 de 1993, artículos 28 y 29 y los Decretos 111 de 1996 y 4730 de 2005 y la ley 819 de 2003, y,

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo N° 100-02-02-01-0006-2012 del 18 de octubre de 2012, El Consejo Directivo de CORPOURABA aprobó y adoptó el Plan de Acción Corporativo para el periodo del 3 de julio 2012 al 31 de diciembre de 2015;

Que bajo el acuerdo No. 100-02-02-01-00013-2014 del 16 de diciembre de 2014, el Consejo Directivo de CORPOURABA aprobó el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2015;

Que conforme al Plan de Acción Corporativo y el Presupuesto de la vigencia 2015, la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial elaboró el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) del 2015, aprobado por la Dirección General mediante la resolución N° 300-03-30-99-1958-2014 del 17 de diciembre de 2014;

Que el POAI es un instrumento de planificación el cual recopila todas las acciones o proyectos a ejecutar en una anualidad, asociados a los programas, subprogramas, metas e indicadores contemplados en el Plan de Acción 2012-2015, articulado con el Presupuesto 2015 y cumpliendo con el Sistema de Gestión Corporativo;

Que conforme a las normas legales, le corresponde al Director General aprobar y/o modificar el POAI de conformidad con el Plan de Acción y el Presupuesto, en aras de garantizar la ejecución y el seguimiento del presupuesto de inversión para cada vigencia fiscal;

RESOLUCIÓN N° 300-03-30-99-1152-2015

**"Por la cual se aprueba la modificación del Plan Operativo Anual de
Inversiones POAI para el año 2015 "**

Que por medio de la resolución N° 250-03-10-17-0224-2015 del 20 de febrero de 2015, se han adicionado recursos al Presupuesto de la vigencia por valor de \$115.114.954 provenientes de la firma de un convenio de asociación No. 200-10-01-06-0005-15 con Aguas de Urabá S.A. E.S.P, para la construcción de descarga dentro de las obras de mitigación contra la erosión fluvial que afecta la población de los barrios El Consejo y Alfonso López del Municipio de Apartadó;

Que por medio de la resolución N° 250-03-10-17-0276-2015 del 5 de marzo de 2015, se han adicionado recursos al Presupuesto de la vigencia por valor de \$2.609.528.438 del Convenio Interadministrativo No. 200-10-01-03-319 de 2014 con el Departamento de Antioquia y el Municipio de Urrao, con el objeto de aunar esfuerzos para la adquisición de un predio denominado manantiales en la vereda el Chuscal que abastece el acueducto urbano del Municipio de Urrao;

Que por medio del Acuerdo N° 100-02-02-01-0001-2015 del 18 de marzo de 2015, El Consejo Directivo de CORPOURABA aprobó el ajuste del Plan de Acción Corporativo para el periodo del 3 de julio 2012 al 31 de diciembre de 2015;

Que por medio de la resolución N° 250-03-10-17-0378-2015 del 26 de marzo de 2015, se han adicionado recursos al Presupuesto de la vigencia por valor de \$10.280.000 del Convenio Interadministrativo No. 200-10-03-99-0344 de 2015 con el Municipio de Peque, con el objeto de apoyar la gestión ambiental, a través de la implementación del Sistema de Gestión Municipal SIGAM y apoyar las labores de gestión, seguimiento, control y vigilancia en el uso y manejo de los recursos naturales y el ambiente del Municipio de Peque.

Que por medio de la resolución N° 300-03-10-99-0454-2015 del 17 de abril de 2015, La Dirección General aprobó una modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones para el año 2015;

Que mediante el acuerdo 100-02-02-01-008-2015 de mayo 20 de 2015 se hace necesario trasladar la apropiación de la Cuenta A - 1 O 1 REC 20 Propios a Gastos de Inversión, Programa Gestión en Biodiversidad, subprograma Gestión en Bosques, proyecto Adquisición de predios en la presente vigencia, por valor de \$200'000.000, donde se determinaron necesidades adicionales de acuerdo a la solicitud realizada por la Dirección General por efectos del volumen de responsabilidades de la Corporación.

RESOLUCIÓN N° 300-03-30-99-1152-2015

"Por la cual se aprueba la modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones POAI para el año 2015 "

Que por medio de la resolución N° 300-03-30-99-0668-2015 del 3 de junio de 2015, La Dirección General aprobó una modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones para el año 2015;

Que mediante la resolución No. 250-03-10-17-0663-2015 del 3 de junio de 2015, La Dirección General aprobó el traslado en el presupuesto de inversión de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá, del proyecto "Cofinanciación PTAR" al proyecto de "Saneamiento Ambiental"; al cual se le adiciona un valor de \$185.000.000;

Que se han adicionado recursos al Presupuesto de la vigencia por valor de \$2.237.626.144 del Fondo de Compensación Ambiental, los cuales están asociados a los proyectos "Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica de la Corporación Orientado a la Estrategia de Gobierno en Línea, Jurisdicción de CORPOURABA", "Obras de mitigación para el control de inundaciones y socavación en los municipios de la jurisdicción de CORPOURABA", "Fortalecimiento y consolidación del sistema de áreas protegidas, jurisdicción de CORPOURABA", "Análisis de amenazas y riesgos en los centros poblados de los municipios de la jurisdicción de CORPOURABA" y "Reforestación de plantaciones forestales en ecosistemas alterados en cuencas abastecedoras en jurisdicción de CORPOURABA" que aportan al cumplimiento de las metas e indicadores del PAC;

Que por medio de la resolución N° 300-03-30-99-0831-2015 del 6 de julio de 2015, La Dirección General aprobó una modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones para el año 2015;

Que mediante la resolución No. 250-03-10-17-0969-2015 del 31 de julio de 2015, La Dirección General aprobó el traslado en el presupuesto de inversión de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá, del proyecto "Cofinanciación PTAR" al proyecto de "Saneamiento Ambiental"; al cual se le adiciona un valor de \$740.000.000;

Que por medio de la resolución N° 250-03-10-17-0976-2015 del 3 de agosto de 2015, se han adicionado recursos al Presupuesto de la vigencia por valor de \$502.600.369 del Convenio Interadministrativo No. 200-10-01-03-224 de 2015 con el Departamento de Antioquia y el Municipio de San Pedro de Urabá con el objeto de aunar esfuerzos para la adquisición de un predio en jurisdicción del Municipio de San Pedro de Urabá, para la protección de la fuente de agua que abastece el acueducto municipal;

RESOLUCIÓN N° 300-03-30-99-1152-2015

**"Por la cual se aprueba la modificación del Plan Operativo Anual de
Inversiones POAI para el año 2015 "**

Que por medio de la resolución N° 250-03-10-17-0977-2015 del 3 de agosto de 2015, se han adicionado recursos al Presupuesto de la vigencia por valor de \$294.376.000 del Convenio Interadministrativo No. 391 de 2015 con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el objeto de aunar esfuerzos técnicos y financieros para avanzar en los procesos de ordenación ambiental de la UAC Darién.

Que por medio de la resolución No. 250-03-10-17-1065-2015 del 21 de agosto de 2015, se han adicionado recursos al presupuesto de la vigencia por valor de \$1.200.000.000 del Convenios Interadministrativo N° 00859, con el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - INCODER, con el objeto de aunar esfuerzos y optimizar recursos para la financiación y/o cofinanciación de proyectos productivos de Desarrollo Rural con enfoque diferencial aplicado, sostenibles ambientalmente en los Municipios de Necoclí, Turbo, Chigorodó, Mutatá, Vigía del Fuerte, Murindó y Urrao, jurisdicción de CORPOURABA, con el fin de generar condiciones y capacidades locales para el desarrollo.

Que por medio del Acuerdo N° 100-02-02-01-010-2015 del 19 de agosto de 2015, El Consejo Directivo de CORPOURABA aprobó el ajuste del Plan de Acción Corporativo para el periodo del 3 de julio 2012 al 31 de diciembre de 2015;

Que la Dirección General y el Subdirector de Planeación y Ordenamiento Territorial dieron concepto favorable a las modificaciones mencionadas, dado que se articulan los instrumentos de planeación de la Corporación: Plan de Acción, Presupuesto y POAI, cumpliendo con el procedimiento de Gestión de Proyectos y las recomendaciones hechas por los organismos de control;

Que de acuerdo a lo anterior y conforme al Procedimiento Gestión de Proyectos, se ajusta el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2015;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar la modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones POAI del 2015, que asciende a la suma de diecisiete mil setecientos treinta y seis millones cuatrocientos setenta y siete mil trescientos veintiún pesos (\$17.736.477.321) y está compuesto por los programas, subprogramas, y proyectos contemplados en el Plan de Acción, tal como se relaciona a continuación:

RESOLUCIÓN N° 300-03-30-99-1152-2015

**"Por la cual se aprueba la modificación del Plan Operativo Anual de
Inversiones POAI para el año 2015 "**

Proyecto(s)	Apropiación Actual	Ajuste al Presupuesto 2015		Apropiación Final	Observaciones
		Adición	Res Aprobatoria		
Implementación del plan de manejo de humedales del Atrato.	80.000.000			80.000.000	
Implementación del plan de manejo de los humedales del Atrato - FCA	352.554.718			352.554.718	
Priorización y formulación de plan de manejo para humedales interiores.	50.000.000			50.000.000	
Implementación del plan de manejo del Páramo de Urrao.	150.000.000			150.000.000	
Formulación e Implementación de PM de áreas Protegidas Regionales y Nacionales.	100.000.000			100.000.000	
Fortalecimiento y consolidación del sistema de áreas protegidas, jurisdicción de CORPOURABA - FCA	400.000.000			400.000.000	
Formulación e implementación Plan de manejo Unidad Costera del Darién.	1.780.000.000			1.780.000.000	
Formulación e implementación Plan de manejo Unidad Costera del Darién- Minambiente		294.376.000	250-03-10-17-0977-2015 del 3 de agosto de 2015	294.376.000	Recursos del MADS
Seguimiento al ordenamiento ambiental local.	40.000.000			40.000.000	
SUBTOTAL	2.952.554.718	294.376.000		3.246.930.718	

RESOLUCIÓN N° 300-03-30-99-1152-2015

**"Por la cual se aprueba la modificación del Plan Operativo Anual de
Inversiones POAI para el año 2015 "**

Proyecto(s)	Apropiación Actual	Ajuste al Presupuesto 2015		Apropiación Final	Observaciones
		Adición	Res Aprobatoria		
Establecimiento y restauración de bosques.	250.000.000			250.000.000	
Reforestación de plantaciones forestales en ecosistemas alterados en cuencas abastecedoras en jurisdicción de CORPOURABA - FCA	410.255.389			410.255.389	
Fortalecimiento de la gobernanza forestal.	291.565.000	1.200.000.000	300-03-10-24-1076 de agosto 24 de 2015	1.491.565.000	Incorporación de recursos por firma de convenio
Adquisición de predios y/o Administración	4.013.676.576	502.600.369	250-03-10-17-0976-2015 del 3 de agosto de 2015	4.516.276.945	Incorporación de recursos por firma de convenio
Plan de conservación de fauna silvestre.	150.000.000			150.000.000	
Fortalecimiento operacional del hogar de paso de fauna silvestre-FCA	179.818.570			179.818.570	
SUBTOTAL	5.295.315.535	1.702.600.369		6.997.915.904	
Ordenación de Cuencas	200.000.000			200.000.000	
Implementación de medidas de conservación y protección en la cuenca del río sucio alto	431.980.000			431.980.000	
Plan integral de protección y manejo de aguas subterráneas.	460.000.000			460.000.000	
Protección integral del agua subterránea en la región de Urabá-FCA	429.884.990			429.884.990	

RESOLUCIÓN N° 300-03-30-99-1152-2015

**“Por la cual se aprueba la modificación del Plan Operativo Anual de
Inversiones POAI para el año 2015 ”**

Proyecto(s)	Apropiación Actual	Ajuste al Presupuesto 2015		Apropiación Final	Observaciones
		Adición	Res Aprobatoria		
Aplicación de instrumentos económicos, vertimientos, PSMV, uso eficiente y ahorro del agua y calidad de aguas superficiales.	499.400.000			499.400.000	
SUBTOTAL	2.021.264.990	0.00		2.021.264.990	
Cofinanciación de PTAR.	1.412.600.000	-740.000.000	250-03-17-0969- de julio 31 de 2015	672.600.000	Traslado de recursos
Saneamiento ambiental rural.	685.000.000	740.000.000	250-03-17-0969- de julio 31 de 2015	1.425.000.000	Incorporación de recursos
Apoyo en prevención y atención de desastres naturales y adaptación al cambio climático.	415.114.954			415.114.954	
Análisis de amenazas y riesgos en los centros poblados de los municipios de la jurisdicción de CORPOURABA - FCA	500.000.000			500.000.000	
Obras de mitigación para el control de inundaciones y socavación en los municipios de la jurisdicción de CORPOURABA - FCA	729.653.795			729.653.795	
SUBTOTAL	3.742.368.749	0.00		3.742.368.749	
Convenios de producción limpia, buenas prácticas y reconversión.	210.280.000			210.280.000	

RESOLUCIÓN N° 300-03-30-99-1152-2015

**"Por la cual se aprueba la modificación del Plan Operativo Anual de
Inversiones POAI para el año 2015 "**

Proyecto(s)	Apropiación Actual	Ajuste al Presupuesto 2015		Apropiación Final	Observaciones
		Adición	Res Aprobatoria		
SUBTOTAL	210.280.000	0.00		210.280.000	
Apoyo a la actualización catastral.	0.00			0.00	
Mejoramiento continuo de la gestión misional.	400.000.000			400.000.000	
Seguimiento, control y vigilancia al uso y manejo de los recursos naturales y el medio ambiente.	500.000.000			500.000.000	
Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la Corporación orientado a la estrategia de gobierno en línea. Jurisdicción de CORPOURABA - FCA	197.716.960			197.716.960	
Aplicación de la Política Nacional de Educación Ambiental.	150.000.000			150.000.000	
Establecimiento y Mantenimiento de Plantaciones con Coberturas Forestales Productoras (TSE)	270.000.000			270.000.000	
SUBTOTAL	1.517.716.960	0.00		1.517.716.960	
TOTAL	15.739.500.952	1.996.976.369		17.736.477.321	

ARTÍCULO 2º. Los funcionarios responsables de coordinar los proyectos, deberán presentar oportunamente los informes de avances y finales

RESOLUCIÓN N° 300-03-30-99-1152-2015

"Por la cual se aprueba la modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones POAI para el año 2015 "

cumpliendo con el procedimiento de Gestión de Proyectos y los términos dados por la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial;

ARTÍCULO 3°. La Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial realizará seguimiento físico y financiero de los proyectos de la vigencia a través del seguimiento POAI;

ARTÍCULO 4°. Los coordinadores de proyectos con recursos de la nación (FCA y PGN) realizarán las actualizaciones en la plataforma SUIFP y SPI cumpliendo con los tiempos definidos por el DNP y el Ministerio de Ambiente;

ARTÍCULO 5°. La presente Resolución rige a partir de su expedición;

Comuníquese y Cúmplase

Apartadó, 9/SEPTIEMBRE/2015

GABRIEL CEBALLOS ECHEVERRI
Director General


Elaboró: Nelson Morales R.
Fecha: 9 de septiembre 2015


Revisó: Arbey Molina
Fecha: 9 de septiembre 2015

